

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS CORRESPONDIENTES AL “CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y PROTECCIÓN DE PARAMENTOS INTERIORES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (EBAR) Nº 5”

Exp. Contratación: OB-2021-001

En relación con la tramitación del Exp. Contratación OB-2021-001, y una vez llevada a cabo la apertura del Sobre nº 1 con fecha 01/10/2021 por la Mesa de Contratación constituida al efecto, por parte de dicho órgano colegiado se realiza el encargo de un Informe Técnico cuyo fin es la valoración de las distintas ofertas presentadas a la adjudicación del contrato de ejecución de obras de reparación y protección de paramentos interiores de la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) nº 5.

I. ANTECEDENTES:

Ante la necesidad de contratación del servicio de obra descrito, se inicia Expediente de Contratación, mediante Licitación por procedimiento abierto simplificado, conforme al Art. 159.1-5 de la LCSP, según memoria justificativa de fecha 29 de junio de 2021.

Con carácter previo, se informa que la Mesa de Contratación **ha propuesto excluir** a dos licitadores que se relacionan en el Cuadro nº 1 por no haber obtenido la calificación de APTA en la documentación Administrativa requerida.

LICITADOR	NIF
CIVILSUR HUELVA S.L	NIF: B21483789
GEOJET S.L.	NIF : B21549423

Cuadro nº 1

Por otro lado, y una vez superada la fase de Apertura de documentación administrativa y/o subsanación de ésta, los licitadores admitidos al procedimiento son los relacionados en el Cuadro nº 2 de este Informe.

Se ha efectuado la valoración de todos los licitadores admitidos, con los resultados finales indicados en el apartado VI “*Cuadro resumen de las ofertas técnicas*”.

II. OBJETO DEL INFORME:

El Objeto del presente Informe es el de realizar la evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración subjetivos que constan en la cláusula 14.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rigen la licitación, y que han sido incorporados por los licitadores en su Sobre nº 1. Dichos criterios se corresponden con aspectos evaluables mediante juicios de valor y, en consecuencia, se pretende determinar la puntuación en este apartado técnico de cada una de las proposiciones presentadas.

III. PROPOSICIONES ADMITIDAS:

En primer lugar, y tras el análisis de la documentación, por parte de los firmantes se indica que las propuestas analizadas, incluidas en sus correspondientes Sobres nº 1, de los tres ofertantes analizados se consideran **APTOS** para el correcto funcionamiento del servicio, aportando medios

materiales, humanos y técnicos adecuados y suficientes al fin del objeto del Contrato. Los datos de los licitadores admitidos son los siguientes:

LICITADOR	NIF
ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	NIF: B21330121
CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.	NIF: B21115225
APIMOSA, S.L.	NIF: B41365834

Cuadro nº 2

IV. CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA:

Los criterios de valoración técnica aplicados son los contemplados en la cláusula 14.1 del PCAP. De conformidad con los mismos, para proceder a la valoración se observa que los candidatos cumplen con todos y cada uno de los requisitos requeridos en dichos Pliegos, y se efectuará la valoración de acuerdo con los siguientes apartados:

- a) Medios destinados a la obra.
- b) Plan de control de calidad.
- c) Planificación propia de la actuación.
- d) Medidas sociales.

V. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS:

Conforme a las descripciones de Ofertas Técnicas contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), se valora conforme a los siguientes baremos:

A) MEDIOS DESTINADOS A LA OBRA (10 puntos): se valoran, a su vez, dos distintos apartados en este punto, conforme a la documentación que aportan, por lo que se adjudica un máximo de cinco (5) puntos en cada uno de dichos apartados, para totalizar los 10 puntos.

Medios técnicos adscritos a la ejecución de las obras (5 puntos): Se adjunta un cuadro con los datos aportados por cada uno de los licitadores y las puntuaciones en función de la posición resultante, otorgándose el máximo al situado en primer lugar y restándole un punto a las siguientes posiciones. Se ha valorado especialmente al uso de material para trabajos en espacios confinados, que es el caso, y andamiaje homologado, cuando los ofertantes presentan diverso material de uso en los trabajos.

RELACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS			
	MEDIOS	POSICIÓN	PUNTUACIÓN
ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	Elementos de seguridad para espacios confinados y andamiaje homologado	1º	5
CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.	Maquinaria grande y mediana, sin especificar elementos de seguridad ni andamiaje	2º	4
APIMOSA, S.L.	Pequeño material y andamiaje homologado	3º	3

Cuadro nº 3

Medios personales que se van a adscribir a la ejecución de las obra (5 puntos): Se va a seguir un procedimiento similar al punto anterior, medios técnicos, evaluándose en este caso los medios humanos que cada licitador se compromete a adscribir al contrato y una valoración por puestos. A continuación, se adjunta cuadro con los datos extraídos de cada uno de los licitadores:

RELACIÓN DE MEDIOS PERSONALES			
	MEDIOS	POSICIÓN	PUNTUACIÓN
ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	2 Ing. Técnicos de 30 y 20 años de experiencia 1 Encargado de 16 años de experiencia Oficiales y peones 16 años de experiencia	1º	5
CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.	2 Ing de Caminos de 35 y 15 años experiencia (parcial) 2 Arquitectos técnicos de 20 y 15 años 1 Ing. Técnico Ind. de 5 años de antigüedad (parcial) Oficiales y peones sin describir antigüedad (aparecen en otro apartado)	1º	5
APIMOSA, S.L.	1 Ing. de Caminos 8 años de experiencia (parcial) 1 Ing. Aeroespacial con 2 años de experiencia (parcial) 1 Ing. Técn. Ind. con 10 años de experiencia (parcial) 1 Arq. Técnico con 8 años de experiencia (parcial) 1 Encargado de obra con 20 años de experiencia Cuadrillas de 2 oficiales y 1 peon sin especificar antigüedad	3º	3

Cuadro nº 4

B) PLAN DE CONTROL DE CALIDAD (3 puntos):

- **Las características técnicas de los materiales a instalar (Máximo 2 puntos)**
Se puntúa con la máxima puntuación (2 puntos) a Odriel Técnicas y Mantenimiento y APIMOSA, ya que presentan los materiales de todas las unidades de obra con marca y características idénticas, mientras que C. Rascón no presenta ninguna documentación.

RELACIÓN DE PROPUESTA DE MATERIALES		
	MATERIALES	PUNTUACIÓN
ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	Productos específicos para cada uso y de la marca SIKA	2
CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.	No presenta	0
APIMOSA, S.L.	Productos específicos para cada uso y de la marca SIKA	2

Cuadro nº 5

- **Propuestas de control y garantía de las obras (Máximo 1 punto)**

Los tres licitadores presentan procedimientos de control de los trabajos que se consideran suficientes y se les asigna la máxima puntuación.

CONTROL DE CALIDAD		
	CONTROL	PUNTUACIÓN
ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	Presenta control de calidad suficiente	1
CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.	Presenta control de calidad suficiente	1
APIMOSA, S.L.	Presenta control de calidad suficiente	1

Cuadro nº 6

C) PLANIFICACIÓN PROPIA DE LA ACTUACIÓN (6 puntos):

Para la evaluación de la planificación propia de la actuación de las diferentes ofertas, se analizarán los siguientes apartados:

- a) **Se valorará a aquellas empresas que cumpliendo con los criterios de sostenibilidad medioambiental de la comunidad Autónoma de Andalucía dispongan de un sistema de gestión de certificados (EMAS, ISO 14001 o equivalente), o bien disponer de procedimientos e instrucciones de trabajo para la salud laboral y el cuidado del medioambiente, adjuntando en todo caso los procedimientos para evaluar su solvencia. En este último caso, la puntuación máxima será de 0,75 puntos (Máximo 1,25 puntos).** Se puntuará con 1,25 puntos a las tres empresas, por tener el certificado ISO 14001 acorde con el objeto del presente contrato.
- b) **Se valorará a aquellas empresas que posean la certificación en sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (OHSAS 18.001 o equivalente), o bien dispongan de procedimientos e instrucciones de trabajo para la prevención y la salud laboral, adjuntando en todo caso los procedimientos para evaluar su solvencia. En este último caso, la puntuación máxima será de 0,75 puntos. (Máximo 1,25 puntos).** Construcciones Rascón y Apimosa presentan la certificación correspondiente y obtienen una puntuación de 1,25 puntos. Odiel Técnicas y Mantenimiento no presenta nada (0 puntos).
- c) **Relación de certificaciones (ISO, o similares en vigor), excluyéndose la ISO 14.001 y la OSHAS 18.001 (ya incluidas en los puntos anteriores) que posea la empresa, con un máximo de 2 certificaciones (0,25 puntos cada una) (máximo 0,50 puntos).** Las tres empresas presentan la certificación de la ISO 9.001, con lo que obtienen 0,25 puntos cada una.
- d) **Plan de residuos de construcción, incluidos residuos peligrosos, para dar cumplimiento a las exigencias del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. (Máximo 1,5 puntos).** Este apartado trata de dar cumplimiento al RD 105/2008 y en especial al artículo 5, donde se especifican las obligaciones del poseedor del residuo, la empresa contratista, y en ese sentido se ha puntuado.

Construcciones Rascón y Apimosa presentan un estudio detallado de gestión de residuos otorgándoseles la máxima puntuación (1,5 puntos), mientras que Odiel Técnicas y Mantenimiento presenta a una empresa gestora para tratar los residuos, sin detallar, por lo que se le concede 0,5 puntos.

- e) **Conocimiento de la realidad física. (Máximo 1,50 puntos).** Se hará una comparativa entre los distintos licitadores que determinará la posición de cada uno de ellos, puntuándose de la siguiente manera: el que resulte en primera posición tendrá el máximo 1,5 puntos, el segundo tendrá 0,75 puntos y el tercero 0,25 punto, siempre y cuando presente alguna documentación. A continuación, se detalla cada uno de los apartados del presente epígrafe.

Odiel Técnicas y Mantenimiento presenta conocimiento de las instalaciones y detalle de los trabajos realizados en las mismas. Se le otorga la máxima puntuación, 1,5 puntos. Construcciones Rascón no presenta nada por lo que no obtiene ninguna puntuación (0 puntos). Apimosa no presenta conocimiento de la instalación y detalla los datos ya relacionados en el proyecto. Se le otorgan 0,25 puntos por mínima documentación.

D) MEDIDAS SOCIALES (1 punto):

Se valorará en función de la estabilidad de la plantilla fija, teniendo en cuenta las contrataciones laborales frente a la contratación de trabajadores autónomos, por cuenta propia o independiente, cuya actividad consiste en realizar trabajos propios de su ocupación, oficio o profesión, de forma autónoma, para terceros que requieran sus servicios para tareas determinadas.

Tanto Odiel Técnicas y Mantenimiento como Apimosa reflejan que la plantilla es mayoritariamente fija, sin embargo, la primera no adjunta documentación, la segunda adjunta el ITA de los trabajadores en plantilla. A la primera (OTM) se les adjudica una puntuación de 0,5 puntos, mientras que a Apimosa se le adjudica la máxima puntuación (1 punto). Construcciones Rascón adjunta relación de trabajos realizados de similares características, pero nada relacionado con lo cuestionado en este punto. Se le asigna 0 puntos. A continuación, se muestra un cuadro con las puntuaciones:

MEDIDAS SOCIALES		
	MEDIDAS	PUNTUACIÓN
ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	Indica plantilla fija sin adjuntar documentación.	0,5
CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.	Presenta relación de trabajos de similares características	0
APIMOSA, S.L.	Indica plantilla fija y presenta documentación (ITA)	1

Cuadro nº 7

VI. CUADRO RESUMEN OFERTA TÉCNICA:

A continuación, se adjunta Cuadro nº 8 resumen de las valoraciones técnicas de cada uno de los Licitadores que han sido Admitidos, obteniéndose la siguiente puntuación conforme a la Cláusula 14.1 del PCAP:

RESUMEN VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA							
		ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO, S.L.		CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.		APIMOSA, S.L.	
MEDIOS DESTINADOS A LA OBRA	MEDIOS TÉCNICOS	5,00	10,00	4,00	9,00	3,00	6,00
	MEDIOS PERSONALES	5,00		5,00		3,00	
PLAN DE CONTROL DE CALIDAD	PROPUESTA DE MATERIALES	2,00	3,00	0,00	1,00	2,00	3,00
	CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS	1,00		1,00		1,00	
PLANIFICACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL ISO 14.001	1,25	3,50	1,25	4,25	1,25	4,50
	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	0,00		1,25		1,25	
	CERTIFICACIONES ISO O SIMILAR	0,25		0,25		0,25	
	PLAN DE RESIDUOS	0,50		1,50		1,50	
	CONOCIMIENTO REALIDAD FÍSICA	1,50		0,00		0,25	
MEDIDAS SOCIALES	MEDIDAS SOCIALES	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00
TOTAL			17,00		14,25		14,50

Cuadro nº 8

Es Informe que suscribo en Huelva, a 13 de octubre de 2021.

Responsable del Dpto. de Proyectos-Obras-Gis